

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Código PRINEX: 6230

Código Expte. Contratación: CONTR 2024-1159284

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXÁMEN DEL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla a las 11:00 horas del día 8 de abril de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, de referencia al objeto de proceder con lo establecido en el artículos 140, 141 y 326.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 18 de marzo de 2025.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 24.400,00 € (IVA excluido) euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 29.524,00 euros. El valor estimado del contrato asciende a 24.400,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, La fecha final del proyecto europeo FuturHist está estimada para diciembre 2027, con la posibilidad de ampliaciones del plazo derivadas del fecha final del Proyecto, tratándose de un único servicio respecto al que no procede posibilidad de prórroga.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: A las 19:59 horas de 4 de abril de 2025, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.


Secretaria: Elena Caraballo Palomino , Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Versión 13/03/2023

Página de 1 de 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 1/7	

- Vocal 2: Elena Morón Sena, Jefa de Sección Rehabilitación de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3: María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 64 de la LCSP no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

El acto tiene por objeto la apertura pública de las ofertas incluidas en el sobre único de “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas (proposición económica y otros criterios), conforme al Anexo V”.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación administrativa, en el expediente electrónico de referencia 2024-1159284 han concurrido un total de 2 licitadores. Ambos presentan documentación en dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 19:59 horas del 4 de abril de 2025. Son los siguientes:

Empresas ofertantes

NIF	Razón social	Número de registro	UTE
B90376237	ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	202599903862623	No
G91402941	FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	202599903964102	No

A continuación se procede a la lectura de la documentación contenida en el sobre único de cada licitador de conformidad con la cláusula 9.2 del PCAP.


En relación a la documentación administrativa, ambas licitadores presentan la declaración responsable única (DRU) preceptiva cumplimentada y suscrita por representante legal. ENMEDIO STUDIO SLP presenta además declaración de confidencialidad en la que no indica ningún extremo como confidencial.

En relación con el anexo V de proposición económica se indica:

ENMEDIO STUDIO SLP

Versión 13/03/2023

Página de 2 de 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 2/7	

-Proposición económica : Veintiún mil novecientos sesenta euros (21.960,00 euros) con un IVA de cuatro mil seiscientos once euros con sesenta céntimos (4.611,60 euros)

No desglosa en el cuadro anexo las cantidades por concepto que sumen la cantidad ofertada (21.960,00 euros) como precio global.

-Otros criterios:

Omite la firma del representante en el cuadro de otros criterios anexo a la oferta económica y sólo aparece la firma del representante el cuadro de oferta económica.

2.1.1 Criterios de mejora de la experiencia del licitador o en su caso del técnico responsable o director del equipo profesional de la ejecución del contrato

SI (pero **NO aporta** los documentos acreditativos que exige el PCAP en el Anexo V para la valoración del criterio recogido en el presente apartado 2.1.1)

2.2.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones propuestas en el proyecto del caso piloto del proyecto FuturHist a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.

SI

2.2.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de soluciones innovadoras en materias de Eficiencia Energética a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA

SI

2.3.1. Compromiso de aumentar el número de visitas de acompañamiento a la DF a obra establecidas en Pliego técnico (a elegir 1 de las 2 siguientes casillas):

SI. 1 visita sobre nº establecido en pliego técnico

2.3.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones ejecutadas en el caso piloto del proyecto FuturHist y su funcionamiento a técnicos de AVRA y otra presentación a los usuarios de las viviendas. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.

SI

2.4.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de los resultados del proyecto FuturHist a personal de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.


SI

2.4.2. Mejora en la asistencia técnica a AVRA con el compromiso de preparar un dossier informativo digital con los resultados del proyecto FuturHist y de su caso piloto para su divulgación a través de la web de AVRA y/u otros medios digitales. Se entregará junto a la documentación final.

SI

Versión 13/03/2023

Página de 3 de 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 3/7	

2.4.3. Compromiso de preparar un artículo científico con los resultados del caso piloto de AVRA. Se entregará junto a la documentación final.

SI

2.4.4. Compromiso de realizar 1 visita mensual a las instalaciones durante el periodo de vigencia del contrato, en lugar de bimensual, como las establecidas en Pliego técnico

SI

2.5.1. Compromiso de aumentar el número de reuniones mensuales de coordinación del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (2 mensuales)

SI . 1 reunión más sobre el nº mínimo de reuniones mensuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico

2.5.2. Compromiso de aumentar el número de reuniones informativas anuales del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (4 anuales)

SI. 1 reunión más sobre nº de reuniones anuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

-Proposición económica : Veinticuatro mil trescientos cincuenta euros con cincuenta céntimos (24.350,50 euros) con un IVA de cinco mil ciento trece euros con sesenta y un céntimos (5.113,61 euros)

Desglosa en el cuadro anexo las cantidades por concepto que sumen la cantidad ofertada (24.350,50 euros) como precio global.

- A la entrega y visto bueno del último documento revisado : 2.000 euros
- A la aprobación de planning de trabajo :2.150 euros
- Aprobación del proyecto de ejecución del caso piloto de AVRA: 5.750 euros
- A la entrega y visto bueno del documento D5.1: 8.750 euros
- A la entrega y visto bueno de los documentos D5.5., D5.9 y D6.1: 5.700 euros

-Otros criterios:

2.1.1 Criterios de mejora de la experiencia del licitador o en su caso del técnico responsable o director del equipo profesional de la ejecución del contrato

SI (Aporta adjunto al Anexo V los documentos acreditativos que exige el PCAP)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	PÁG. 4/7	
	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494		

2.2.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones propuestas en el proyecto del caso piloto del proyecto FuturHist a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.

SI

2.2.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de soluciones innovadoras en materias de Eficiencia Energética a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA

SI

2.3.1. Compromiso de aumentar el número de visitas de acompañamiento a la DF a obra establecidas en Pliego técnico (a elegir 1 de las 2 siguientes casillas):

SI. 1 visita sobre nº establecido en pliego técnico

2.3.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones ejecutadas en el caso piloto del proyecto FuturHist y su funcionamiento a técnicos de AVRA y otra presentación a los usuarios de las viviendas. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.

SI

2.4.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de los resultados del proyecto FuturHist a personal de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.

SI

2.4.2. Mejora en la asistencia técnica a AVRA con el compromiso de preparar un dossier informativo digital con los resultados del proyecto FuturHist y de su caso piloto para su divulgación a través de la web de AVRA y/u otros medios digitales. Se entregará junto a la documentación final.

SI

2.4.3. Compromiso de preparar un artículo científico con los resultados del caso piloto de AVRA. Se entregará junto a la documentación final.

SI


2.4.4. Compromiso de realizar 1 visita mensual a las instalaciones durante el periodo de vigencia del contrato, en lugar de bimensual, como las establecidas en Pliego técnico

SI

2.5.1. Compromiso de aumentar el número de reuniones mensuales de coordinación del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (2 mensuales)

SI . 1 reunión más sobre el nº mínimo de reuniones mensuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 5/7	

2.5.2. Compromiso de aumentar el número de reuniones informativas anuales del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (4 anuales)

SI. 1 reunión más sobre nº de reuniones anuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico

Finalizada la lectura de los documentos la mesa delibera acerca de la falta de desglose de la oferta global de la empresa ENMEDIO STUDIO SLP y de la omisión de los certificados acreditativos del criterio de valoración 2.1.1 cuya aportación adjunta exige el Anexo V de proposición económica para la asignación de puntuación en orden a la valoración del criterio.

Al respecto la mesa atendiendo a los principios antiformalista, el de libre concurrencia y de buena administración, y entendiendo que se conoce la verdadera voluntad del licitador en cuanto a su oferta global por un importe sin IVA de veintiún mil novecientos sesenta euros (21.960,00 euros) con un IVA de cuatro mil seiscientos once euros con sesenta céntimos (4.611,60 euros) tal y como se indica expresamente en su oferta, entiende que la falta de desglose no hace inviable la oferta ya que ésta se conoce y no debe ser variada y es subsanable por el licitador, que deberá aclarar tras el oportuno requerimiento, cuales son las cifras que desglosan ese importe global con el límite material de no superar los límites cuantitativos a los que debe ajustarse la oferta cuales son los importe máximos de licitación, y el requisito formal, en cuanto a que la oferta se adecúe a las exigencias formales establecidas en el pliego, aunque este aspecto formal sea más flexible en mor de la doctrina antiformalista (Resolución 137/2017 de 3 de febrero de 2017 de TACRC, Resolución 178/2019 de 29 de octubre del TARC de Eukadi) Es por tanto *conditio sine qua non* para aceptar la subsanabilidad de la oferta la inmutabilidad de la misma.

En cuanto a la omisión de los certificados acreditativos que exige el PCAP en el Anexo V para la valoración del criterio recogido en el apartado 2.1.1, la mesa determina que no cabe conceder por trámite de subsanación datos relativos a la oferta necesarios para su valoración y hasta entonces no indicados, mencionados o apartados, lo cual iría en contra del principio de igualdad de trato y por se puntuara con 0 puntos dicho criterio en fase de valoración de ofertas (resoluciones 687/2020 de 19 de junio y 208/2019 de 29 de marzo de 2019 del TACRC)

La determinación de anomalías de la oferta y la valoración de las mismas se pospone hasta que finalice el plazo de aclaración de la oferta

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes


ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir por la Mesa de Contratación a la empresa FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por considerar la documentación presentada en el sobre único como correcta y suficiente:

SEGUNDO.- Requerir a la empresa ENMEDIO STUDIO SLP que aclare cuales son las cifras que desglosan el importe global ofertado de 21.960,00 euros con el límite material de no superar los límites cuantitativos a los que debe ajustarse la oferta cuales son los importe máximos de licitación y de no variar dicho importe ofertado.

Versión 13/03/2023

Página de 6 de 7


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 6/7	

Deberá aportar el modelo de oferta ANEXO V debidamente cumplimentado con el desglose de la oferta y debidamente firmado el cuadro de otros criterios de valoración diferente a la oferta económica cuya firma está omitida en la oferta presentada.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA MORON SERNA	21/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9BDVYQ77RR2HQ88UCDBRG494	PÁG. 7/7	